

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

115 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local en fecha 29 de noviembre de 2011, una vez transcurrido el período de exposición pública y resueltas las alegaciones formuladas por los interesados, aprobó definitivamente los precios públicos de las actividades en la Casa de Cultura y Escuela de Música, enmarcados dentro de la ordenanza reguladora de precios públicos por la prestación de servicios de actividades en Casa de Cultura, Escuela Municipal de Música y Danza y otras enseñanzas especiales.

Los precios públicos definitivamente aprobados son los que se publicaron en el anuncio de información pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 236, de 5 de octubre de 2011.

San Lorenzo de El Escorial, a 29 de noviembre de 2011.—El alcalde (firmado).

(03/40.704/11)